

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de Abril de 1956

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde, Don Juan Menaud Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa y Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos actual Don Pedro Fluxá León de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Queda sobre la Mesa.

Seguidamente, a propuesta del Teniente de Alcalde Don Antonio Garau, se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el número dos, relativo a dejar sin efecto acuerdo de la C. Municipal Permanente de día 17 de marzo y 29 de diciembre de 1954, sobre aplicación del artº nº 41 del Reglamento de Funcionarios, a los oficiales Administrativos Sres. Coll Barrios y Garcia Sonines.

En este instante entran en el Salón los Sres. Pereiro, Ilopín y Bausa Pérez.

3

Se acuerda aprobar Moción del Sr. Garau sobre petición Srta. Suau Vidal y Ramon Miquel.

Seguidamente se da cuenta de una moción susrita por el Teniente de Alcalde Sr. Garau, sobre la cuestión motivada por insuncias de las Sras. Doña Magdalena Suau Vidal y Doña Antonia Ramon Miquel, e informe elevado por el Sr. Instructor Don Luis Pascual, cuya parte dispositiva, que se aprueba, dice así:

" Que a la adopción del acuerdo que en definitiva proceda, preceda la gestión de recabar de la Dirección General de Sanidad, su parecer en relación al asunto planteado, en el sentido de si debe considerarse a las recurrentes como pertenecientes a la Mancomunidad Sanitaria, de la que perciben sus emolumentos, o si procede considerarlas como funcionarios municipales, habida consideración a la cir-



circunstancia de carecer de reglamentación adecuada."

Letra el Sr. Aguilar en el Salón.

El Sr. Garau defiende los puntos de vista expresados ya en la moción, a fin de que, en su día, se pueda resolver con perfecto conocimiento de causas. El Sr. Perceiro dice, que no se incluyeron por considerar que pertenecían a la Mancomunidad y ahora no están en un rito ni en otro.

4

Se acuerda aprobar dictamen sobre fallos Tribunal Económico Administrativo.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de los fallos emitidos por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en las reclamaciones números 50-55, interpuesta por Doña Isabel Rosés Montís, nº 51-55 de la misma, y el nº 52-55 de Don Germán Chacartegui Sacur de Tejeda, dando lugar a dichas reclamaciones y ordenando la práctica de nuevas liquidaciones por derechos sobre alcantarillado, conforme a las bases que, en dichos fallos, se consigna.

Igualmente se acuerda interesar del Sr. Letrado Asesor Municipal, el correspondiente informe en derecho por sí, a la vista del mismo, la Corporación estimara oportuno el ejercicio de la acción contenciosa.

5

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares en interior.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

- 1.º - A D. Vicenté Juan de Sentmenat, construir edificio según planos en la calle Calvo Sotelo, Corp. Mari.
- 2.º - A D^{ña} Maria Zosima, construir planta baja según planos en el solar de la calle Gorita.
- 3.º - A D. Felix Lopez Vico, construir planta baja según planos, en el solar de la c/. Ste. Ayaga antig. Guimerando.
- 4.º - A D. Pedro Gayá, construir planta según planos, en la c/. Gabriel Carbonell.
- 5.º - A D^{ña} M^{ra} Mercedes de la Fuente, construir edificio según planos en Ca'n Estada.
- 6.º - A D^{ña} Maria Plasa Montaner, reformar piso según planos de la c/. Mouserrat i e H.
- 7.º - A D. Juan Vicens Simons, adición piso según planos en la casa de la c/. Huesa, de esta ciudad.
- 8.º - A D. Antonio Garcia Fuster, construir piso según planos, en la calle E. (San Ferragut).
- 9.º - A D. Sebastian Palmer, cambiar puerta, blanquear fachada y reparar

vitrina de la calle San Magín 76-75.

10.- A D^{ña} Magdalena Bon, construir una pérgola, en la casa c/. Colono Balcar nº 48.

11.- A D. Bartolomé Fernandez, ensanchar portal y embaldosar en la casa de la calle Menéndez y Pelayo 12.

12.- A D. Gabriel Bisauier, colocar vitrinas y forrar pared de marmol en la calle Brossa nº 5.

13.- A D. Nicolás Sans Ramon, cambiar azulejos y pintar habitaciones en la calle Fábria 145 (Sta. Catalina).

14.- A D. Bartolomé Morcy, colocar un toldo en la calle S. Miguel 188.

15.- A D. Lorenzo Vives, cambiar baldosines, calle Vein nº 1.

16.- A D. Mateo Zamoguera, cambiar una puerta de madera por hierro en la calle Ballster 13.

17.- A D. Miguel Mayol, embaldosar una habitación y hacer cielo raso en la calle Fortesa 32.

18.- A D. Rafael Calafell, embaldosar dos habitaciones en la c/. P. Progreso nº 46-1º.

19.- A D. Juan Munar, decorar y cambiar baldosines, en la P. Sts Catalina Thomas 35 y 37, Campaña Air France.

20.- A D. Bartolomé Bonet, cercar solar de la c/. Sra. Miteria March 174.

21.- A D. Mateo Roselló, blanquear fachada casa calle Progreso 59.

22.- A D^{ña} Magdalena Vives, efectuar repique de paredes interiores y exteriores de la casa de la calle Almirante Gravina 12.

23.- A D^{ña} Antonia Labrés, colocar puerta de hierro en c/. San Magín 159.

24.- A D. Antonio Salamanea, construir cielo raso y embaldosar azotea, de la casa calle San Agustín nº 32.

25.- A D^{ña} Margarita Planas, embaldosar y cubrir una dependencia S. Miguel nº 188.

26.- A D. Rafael Migel, cubrir petil y pilares fachada c/. Dr. Ferran 120.

27.- A D^{ña} Antonia Nadal, cambiar ferrisayas y blanquear fachada en c/. Fortesa 53.

28.- A D^{ña} Juana Salom, cambiar embaldosado y arreglar escalera en c/. Serra nº 7.

29.- A Redo. Madre la Puresa, cambiar jardineras y blanquear



interior, calle Puresa.

30 - A D. Pedro Sastre, cercar solar de la q. S. Vicente Ferrer aux. Flecha Miquel Serra.

31 - A D^{ña} Uriva Parodes, hacer cielo raso y cambiar puertas en Pta 14.

32 - A D^{ña} Margarita Rebasa, embaldosar y hacer cielo raso en Pta 14.

33 - A D. Ramon Muntaner Oliver, arreglo cisterna, blanqueo fachada y hacer tajo en la casa calle Cno. Vecinal de la Vileta.

34 - A D. Ricute Sur Sur, reparar tubería aguas sucias, cubrir una pared y reparar embaldosado en calle General Barceló n.º 76-77.

6

idem, idem en zona
devané.

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, segun la relación que se inserta a continuación:

1.º - A D. Gabriel Borrás Homar, substituir el empotrado de la acera por baldosas de cemento.

2.º - Pedro Oliver Catany, cercar el solar de la calle A. segun croquis.

7

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de varias zanjias.

Seguidamente, a propuesta de la Agencia de Alcaldia encargada de Obras, se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para la apertura de las siguientes zanjias:

Una en la calle de Bayarte.

Otra en la de Alferes Gualta Iladó.

Otra en la de Colubi.

Otra en la de Cabrera y

Otra en la de Santany.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan repuesto los pavimentos reuvidos, deberá ponerlo en conocimiento de la Sección Técnica de Obras, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

8

Se aprueba propuesta sobre pavimentación de las calles de Rafalotas, Peligro y Versalles.

Seguidamente se acuerda reconocer la necesidad de la obra efectuada de pavimentación asfáltica de las calles de Rafalotas, Peligro y Versalles, así como tambien el gasto de las 46.008'85 pesetas, que representa, y que el abono de su importe sea con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408, del vigente Presupuesto de Gastos.

9

idem, idem, idem sobre Camino Sant Jordi.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto completo de pavimentación asfáltica del Camino Vecinal de Sant Jordi. = 2.º = Que el gasto que representa 181.938'98 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 410 del vigente Presupuesto de Gastos, y que su tramitación se ajuste a los términos previstos en la Ley de Régimen Local y Decreto Re-fundido y preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, vigente, delegando en la Alcaldía para otorgar, en su caso, la escritura de formalización de la contrata.

10

idem. idem, sobre tramo
Camino San Fco.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto completo de pavimentación asfáltica de un tramo del Camino de San Fco., con rectificación de rasantes, siendo presentado en su día al Ayuntamiento Pleno el proyecto de aplicación de contribuciones, que podrán recausar al 50% del coste de la obra, que regula el artº 454 de la Ley y Texto Refundido.

Se acuerda igualmente, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 410, del vigente Presupuesto; y que la tramitación se ajuste a lo previsto en la Ley de Régimen Local y Texto Refundido, delegando en la Alcaldía para, en su caso, otorgar la escritura de la Contrata.

11.

Se acuerda revisión de rasantes e instalaciones eléctricas, por nueva pavimentación c/. torrentes y otras.

Seguidamente se acuerda que la revisión de las instalaciones de Gas y Electricidad S. R. que por efecto de la variación de rasantes y dotación de nuevo pavimento en las calles de torrente, Pedregal, Furio y Olivas, es oportuno llevar a término, son de cargo de la expresada Entidad, según resulta del informe emitido por el Sr. D. D. Asesor de este Ayuntamiento.

12.

Se acuerda venta de bidones varios.

Seguidamente se acuerda vender directamente a Don Pedro Mai Mai, 12 bidones pequeños y 15 grandes, varios, depositados en el Almacén Municipal, por un valor total de setecientos veinte y nueve pesetas, y que previo abono de esta cantidad y con el recibo a la vista, el jefe del Almacén le haga entrega de los mismos, autuando, como es consiguiente, la correspondiente salida, a los efectos pertinentes.

13

Se acuerda sellado asfáltico en vías Petit, Carrió y otras.

Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos de sellado asfáltico en las vías: Petit, Carrió, Cofradía, Mantaner, San Andrés, - Maurya, Santo Cristo y Zavellá y los de pavimentación asfáltica en las calles de Mantaner, Estacada, Miró, Vila, Santany, Salat, Vidis y Pea, suscritos por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

Se acuerda, igualmente, que en este 80.801'91 pesetas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Seguidamente y para la Sección Benéfica de Obras, se acuerda



Se acuerda adquisi-
ción de un nivel de
antiojo para S.T. de Obras.

la adquisición de un teodolito repetidor marca Wild, modelo T-1 en 400 gramos óptica azul, estuche metálico y trípode reducible, y un nivel antiojo Wild, modelo NK-10 en 400 g. óptica azul, con estuche metálico y trípode reducible, modelo 11 b), que importan 45.797 pesetas; dicho gasto se abonará con cargo a la Consignación del Cap.XI, artº III, Partida 409 del vigente Presupuesto de Gastos.

15

Se acuerda pavimen-
tación asfáltica c/ Villa
larga y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto completo de pavimentación asfáltica de las calles de Villalonga, Infanta, Santa Rita, Dos de Mayo, Larrosa, un tramo de la de Ramón Servera Moyá, y Porras, así como también una escalinata en la ya citada calle de Villalonga.

El gasto que representa, 307.263'64 pesetas, será satisfecho con cargo al Cap.XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto de gastos.

La tramitación deberá ajustarse a lo previsto en la ley de Régimen Local. Texto Refundido y preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, delegando en la Alcaldía para otorgar, en su caso, la escritura de formalización de la Contrata.

16

Se acuerda desistir en
recurso de apelación, contra
Sentencia Contencioso-Ad-
ministrativa, Reforma nº 12.

Seguidamente se acuerda desistir del recurso en grado de apelación, contra la sentencia dictada el día dos de marzo último, en los autos contencioso-administrativos, por el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en que fué demandada la Comisión Municipal Permanente, por el concesionario de la Reforma parcial nº 12. Don Pedro Alcover Sureda, contra el acuerdo de 5 de agosto del año último, no accediendo a desalojar a las personas que ocupan los locales de la casa nº 8, 10 y 12 de la calle de Mitronas, según reza la petición del Sr. Alcover.

17

Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares
en Zona Ensanche.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se citan en la relación que se transcribe:

- a D. José Ferrer Soriano y D. Juan Martorell Pons, para en un solar sito en c/ Cecilio Metelo, construir edificio según planos que acompaña.
- a D^{ña} Angela Pou Fuster, para en un solar sito en la c/ Juan Alcover, construir edificio según planos que acompaña.
- a D. Antonio Mousermat Sbert, para en un solar sito en la c/ Capitán Castell construir edificio según planos que acompaña.
- a D^{ña} Antonia Servera Vauvell, para en un solar sito en la c/ Antonio Frontera ang. Capitán Castell, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Gabriel Sans Nicolau, para en un solar sito en la c/. Furiat di-zasain, construir edificio segun planos que acompaña.

A D. Antonio Nadal Bujosa y hermanos, para en un solar sito en c/. Capitan Cristobal Real ang. Tomas Fortesa, construir edificio segun planos que acompaña.

A D. José Garcia Requena, para en un solar sito en la c/. Pasaje Ca'n Farcina, construir edificio segun planos que acompaña.

A D. Gaspar Oliver Gimenez, para en un edificio sito en la plaza Guillermo Moragues ang. Gabriel Carbonell y Benito Pons, añadir dos pisos segun planos que acompaña en la parte lindante con la c/. Gabriel Carbonell.

A D. Miguel Gayá Adrover, para en la planta baja sito en la c/. Pasaje Santa, añadir primer piso segun planos que acompaña.

A D. Ramon Balet Raurich, para en un chalet sito en la c/. Marqués de la Cenia n.º 87, efectuar obras de ampliación segun planos que acompaña.

A D. Antonio Pol Palmer, para continuar obras consistentes en la construcción de la última planta del proyecto autorizado a nombre de D. José Vidal Miró en fecha 17 de octubre de 1941, para en un solar sito en la c/. Nicolás de Pass. construir planta baja, entresuelo y tres pisos, segun planos presentados, revisados por el Arquitecto D. Francisco Casas; pero no pudiendo construir tribuna en esta última planta.

A D. Jaime Barceló Vadel, para en una planta baja sito en la c/. Ultramar de Siquendo n.º 12, añadir dos pisos segun planos que acompaña.

A S^{ra} Maria del Pilar M. Granada, para en el edificio sito en la c/. Arturo Rizzi n.º 48, reparar cobertizo y abrir portal en vano existente.

A D. Pedro J. Barceló Oliver, para cercar de pared un solar sito en la c/. Cerdaña ang. Pans Mallorca.

A E^{sa} Gas y Electricidad S.A. para construir una casa transformadora subterránea en la plaza España, en sustitución de la existente en kiosko, segun croquis que se acompaña.

A D. José Hugores Ribas, para en el edificio sito en la c/. Hbisa n.º 46, arreglar cuarto de baño.

A D. Miguel Calafat Capin, para en el edificio sito en la Avda Conde Salent n.º 62, cubrir pared medianera.



A D. Salvador Carreras Perelló, para en el edificio número 7, colocar una puerta de hierro enrollable al interior.

A D. Antonio Bujosa Ferrandell, cercar de pared un solarito de la calle Blanqueirosa número sesenta y siete.

18

Se acuerda autorizar

la propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar las siguientes construcciones de aceras y colocación de bordillo:

construcción de aceras, y colocación de bordillo.

A D. Rafael Ramis Biliboni, para que le sean colocados 8 m. de bordillo frente al edificio número en la calle San Fernando número 149, comprometiéndose a construir la acera correspondiente; accediéndose a los beneficios otorgados por esta misma Corporación a los propietarios que construyeren aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

19

Se acuerda adjudicación definitiva Subasta obras Urbanización Paseo Mallorca.

Acto seguido se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de Urbanización del Paseo Mallorca (tramo comprendido entre la calle de Ruiz de Alda y Pl. Héroes del Balneario), al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de doscientas noventa y ocho mil pesetas, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplimentado las formalidades prevenidas para tales casos y habida cuenta de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo legal; y que, a los efectos de lo prevenido en el artículo 49.º del apartado 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se proceda a la formalización del contrato mediante escritura pública, así como que se devuelvan a los restantes licitadores el depósito provisional constituido para poder tomar parte en la licitación y que el rematante amplíe el depósito provisional a la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado.

20

Idem. Idem. pavimentación calles de 20 Riber y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado y adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Mariano Canals, Torcuato Riber, Pasaje Dante, y Pasaje Cam Farina, tramo entre las calles de Pasaje Martí y buca de Beua del Ensanche de esta Ciudad, al contratista Don José Aleina Ferragut, por la cantidad de doscientas diez y nueve mil cuatrocientas dos pesetas, arregladamente a las condiciones aprobadas, toda vez que se han dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para estos casos; y que a los

efectos prevenidos en el artº 49, apartado 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se proceda a la formalización del contrato mediante escritura pública, así como que se devuelva a los restantes licitadores el depósito constituido para poder optar a la subasta, y que el adjudicatario lo eleva hasta la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones de la subasta aprobada.

21

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcri-

be acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto dotación alcantarillado sanitario diferentes vías barria da Parroquia San Sebastian

be. de la Comisión Especial de Euranché:

"Primero.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Janue, referente a la dotación de alcantarillado sanitario a las calles de Bernardo Quer, Báuaso Calvet, Aldea de Carino y Pablo Piferres según planos adjunto, y que asciende a la cantidad de cincuenta y una mil ochocientos setenta y nueve pesetas treinta céntimos (51.879'30).- Segundo.- Que a tenor de lo que establece el artículo 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen Local (Ley Refundida de 24 de Junio de 1955) en relación con el artículo 41 apartado 6º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se realicen las citadas obras por administración y bajo la dirección del citado facultativo; Toda vez que las presentes obras no alcanzan la cifra tope de cien mil pesetas señaladas para aquellos municipios que tengan un presupuesto superior a veinte millones de pesetas anuales.

Tercero.- Que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta, sea satisfecho el gasto resultante con cargo a la consignación del Capítulo XI, Art. 3º, Partida 56, del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Euranché.

Este es el parecer de la Comisión Informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.

22

Se acuerda inserción anuncio en Revista Policia Municipal.

Seguidamente se acuerda la inserción en la Revista Policia Municipal, de un saludo del Excmo. Ayuntamiento a la Policia Municipal Española, mediante el pago de 1.500 pesetas que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 3, artº 1º, Partida 123, del vigente Presupuesto de Gastos.



23 Seguidamente se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie la forma de pago a la Administración del Boletín Oficial del Estado de la cantidad de 1.056 pesetas, importe de los anuncios insertos en dicho diario oficial de fechas 29 de enero y 10 de febrero del año actual, relativos a concursos y suspensiones de licitación para contratar la realización del Presupuesto Extraordinario de Alumbrado.

24 Seguidamente, a propuesta de la Jenericia de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda que la Plaza de Virgen de la Salud, quede, en su parte derecha, como aparcamiento provisional vigilado para situar seis coches; y que en lo sucesivo sea el Ilmo. Sr. Alcalde el que señale los aparcamientos, puesto que dicha cuestión entra en sus atribuciones.

25 Seguidamente se acuerda proceder, en forma directa, de acuerdo con lo prevenido en el artº 41, 6º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la Casa José Buades, del material eléctrico que en el informe del jefe del Negociado se cita, por un importe total de 10.583'13 pesetas, las cuales pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 135 del vigente.

Presupuesto:

" 500 portalamparas interperic nº 557 a 8'36 pesetas. unidad; 250 portalamparas pantalla porcelana nº 504 a 2'67 ptas; 50 portalamparas roca goliath nº 551 a 28'51; 50 cortacircuitos aereos de 30 amp. nº 822 a 5'84; 15 cortacircuitos petaca I de 30 amp. nº 817 a 22'53; 25 cortacircuitos petaca I de 5 amp. nº 811 a 4'35; 10 placas fusible 50 amp. a 2'41; 10 placas fusible 60 amp. a 2'56; 10 placas fusible 70 amp. a 2'92; 25 placas fusible 100 amp. a 3'65; 25 placas fusible 150 amp. a 5'11; 25 placas fusible 200 amp. a 7'30; 25 placas fusible 250 amp. a 8'76; 250 soportes curvos de 12 mm. roca madera a 3'50; 200 soportes curvos de 12 mm. aletas pared a 3'50; 50 soportes curvos de 12 mm. doble tuerca a 5'95; 2 kilos cinta aislante a 71'81; 100 m. tubo bergman de 9 mm. a 2'91; 50 m. tubo bergman de 11 mm. a 3'50; 25 interruptores porcelana practica a 2'66; 10 interruptores bakelita tipo B.J.C. a 4'53; 25 clavijas enchufe baquelita nº 105 a 1'28; 50 zócalos madera de 55 para tubo a 0'17; 20 zócalos madera de 55 corrientes a 0'15; 2 timbres circulares latón 6 c/m. a 21'-; 2 timbres circulares latón 8 c/m. a 23'80; dos timbres ceucerro latón 6 c/m. a 23'80; 2 timbres ceucerro latón 8 c/m. a 28'-; y 1 kilo cinta aislante blanca.

26 Seguidamente se acuerda satisfacer a Don Miguel Marqués Salas como representante y en calidad de Presidente del Grupo de Aprovecha-

primer trimestre a grupo H.R.O.

importe de Rendos Orgánicos, 75.000 pesetas, correspondientes a las doceavas parte del primer trimestre del corriente año, en cumplimiento de la contratación que se confirmó por acuerdo del Pleno en fecha 14 de diciembre del año último.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 7, art.º 2.º, Partida 257, y que mensualmente se libre a favor de dicho señor Marqués, la cantidad de 25.000 pesetas.

27

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta de Fomento:

Se acuerda adquisición de microscopio y otros efectos para el laboratorio Municipal.

" Acceder a la petición del Director del laboratorio Municipal, por tanto que se proceda a la adquisición a la Casa Redon, S. R., de Madrid, de los siguientes aparatos:

Un microscopio modelo M. F. V. K., con cuatro objetivos, uno de inmersión Abbe, lectura ionis, precio 11.100 pesetas (once mil cien pesetas).

Un ebulloscopo de Malligand eléctrico Bulló, de rápida determinación mediante escala desplazable, precio 2.425 pts. (dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas).

Una estufa de cultivo, eléctrica anhidra, exterior de madera esmalada en blanco y cuerpo interior metálico, con puerta de cristal, luz piloto y regulación de gran reversibilidad de 30 por 25 por 25 cm. y precio 1.790 pts. (mil setecientos noventa pesetas).

El gasto total es de quince mil trescientas quince pesetas (15.315) y puede ser satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 7, art.º 4.º, partida 270 del vigente presupuesto.

28

Se acuerda adquisición uniforme Conserje Cementerio.

Seguidamente se acuerda la adquisición de un uniforme y goma para el Conserje del Cementerio, por valor de 610 pesetas, cuya confección correrá a cargo de D. Pedro Reus.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 7, art.º 3, Partida 267, del vigente Presupuesto de gastos.

29

Se concede ayuda económica a funcionarios enfermos.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda de 5.356 pts. al funcionario Don Felipe Bosch Alemany, por intervención quirúrgica sufrida, sin hacer uso del servicio Médico de este Ayuntamiento para Funcionarios.

Dicha cantidad, equivalente a la que hubiera tenido que abonar el Ayuntamiento en el caso de hacer uso del servicio citado



- 30 se abonará con cargo al Cap. 15, artº Unico, partida 437, del vigente Presupuesto.
Acto seguido se acuerda conceder una gratificación de mil quinientas pesetas, se acuerda conceder gratificación a D. José M. Mulet, Médico encargado de la regulación del Servicio Médico a Funcionarios, por el desempeño de la función durante 1955.
De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno, mientras que por la Comisión de Hacienda deberá manifestarse la consignación de la que ha de abonarse el gasto señalado.
- 31 Se acuerda reintegrar este Ayuntamiento, y, consecuentemente, reintegrarle la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por el concepto de Sala de operaciones y estancias en la Clínica de Santa Catalina Thomas, de su esposa, en momento de extrema gravedad.
El gasto se abonará con cargo al Cap. 15, artº 4. Partida 437 del vigente Presupuesto.
- 32 Se acuerda adquirir adquisición de una escalera para efectuar los enterramientos en nichos altos, según presupuesto de la casa Domingo Seritja, de Barcelona, que asciende a 14.920 pesetas, puesta sobre el muelle de Palma, franca de embalajes y otros gastos.
El gasto se abonará del Cap. VIII, artº 3º, Partida 269, del vigente Presupuesto de Gastos.
- 33 Se acuerda señalar se acuerda atender a la petición formulada por Don Felipe Biliboni Querales, jardinero del Cementerio Municipal, en el sentido de equipararle el jornal que percibe al que vienen percibiendo los restantes jardineros, o sea un jornal de 20'70 pesetas diarias, substituyendo el actual que es de 18 pesetas percibido por el interesado.
Dicho acuerdo, en atención a los muchos años de servicio del solicitante entrará en vigor a partir del día uno de enero del corriente año.
- 34 Se conceden anticipos reintegrables a los funcionarios que se citan:
a D. Ceion Calero Puso, 1.260- pesetas.
a D. Joaquín Juan Mathau, 1.444- pesetas.
- 35 Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

por diversas cuentas.

Cultura.- Una del Excmo. Sr. D. M. Mallorquina por vidrios para la Escuela Practica 521'15.- Otra del mismo por vidrios colocados en la Escuela de Santa Isabel 714'25.- Una de Editorial Labor por libros 648'-. Una de Antonio Rubi Campius 3 libros para Biblioteca Municipal, 90'-. Una de Editorial Labor, por libros para la Biblioteca Municipal 337'50.- Otra del mismo, libros para la Biblioteca de la Soledad 337'50.- Una de Casa Fuster por 16 sillas para la Biblioteca Municipal 1200'-. Una de Casa Cabot por alquiler equipo de amplificadores- 400'-. Una de Imprenta Roses Tous, por 125 butacas usadas 8750'-. Una de E.M. H.Y.F. por acerar azadas para arbolado y jardines 20'64'-. Una de Calderera Segui, por un tanque para arbolado y jardines, 4027'-. Una de Orientacion Mediterranea, por articulos pro turismo, 5000'-. Una de Casa Reus por un balon para Policia Municipal, 385'-. Una de imprenta Mallorquina por impresos 5890.- Una de Cristaleria Aut. Valls por reparaciones en Escuelas, 3080.- Una de libros Eraso, por libros para la Biblioteca Municipal 195'-. Una de libreria Tous, por libros para idem 4170'-. Una de Juan Garcia Tomas, por trabajos de Agencia Cochet 100'-. Una de Bartolome Torres por reparaciones cañon arbolado 1160'15.- Una de casa Gilet, por una maquina de escribir para el Negociado, 5000'-. Otra del mismo, por una mesa metalica para maquina escribir 500'-. Total 38.458'09 pts.

Usanche.- Una de Magdalena Pol Pastor, por bonificacion acerca contnuida frente a su propiedad lindante con la c/. Reyes Catolicos 71, 226'91.- Una de Rafael Abrines Pol, por idem, idem c/. Reyes Catolicos 85, 198'94.- Una de Matias Abraham, por idem, idem en c/. Reyes Catolicos 195, 226'91.- Una de Comte Rigo, por idem, idem en c/. Adria Ferran 26, 242'13.- Una de Francisco Pons Vallés por efectos escritorio y encuadernar boletines, 828'-. Una de Pedro Auzengual Vich, papel folio y otros, 214'-. Otra del mismo, papel carbon, grapas, sobres, papel barba, gomas y lapices 728'20.- Una de ministros de Papeleria y Escritorio, por efectos para dibujo 786'-. Total 3.451'09 pesetas.

Se acuerda declaracion de Urgencia

En este estado y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de Urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:



I

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para atender peticiones de ayuda económica.

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para atender las siguientes peticiones de ayuda económica: Una del Rector del Colegio de Montesión, para celebración del IV Centenario de San Ignacio de Loyola; otra de la Falange Española, para la exposición de Flores; otra del Banco de Crédito local de España, para homenaje a S. S. Pio XII.

II

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don Gabriel Buades Fiol.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, por Don Gabriel Buades Fiol, contra acuerdo de esta Ilma. Corporación, tomado en sesión celebrada el día 3 de febrero último.

Dicho acuerdo deberá ser ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

Interan los señores Bausá Mantorell y Gaità Horrach.

III

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para trasladarse a Madrid, donde se halla ya el Sr. Interventor.

Acto seguido se acuerda autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde, y al Sr. Secretario para que se trasladem a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, donde se halla ya el Sr. Interventor por los mismos motivos.

Por la Secretaria se hace constar que el Sr. Pascual se halla enfermo y que el Sr. Fuster permanece en situación de permiso.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Alamari

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Large handwritten signature of the Mayor and other signatures on the right side of the page.

[Signature]

[Signature]

El Interventor actual,
Pedro Censj

El Secretario,
[Signature]

Nº 30

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales, para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]

Nº 31

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de abril de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Señores de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, Don Salvador Llopis Doración, Don Antonio Garau Vidal, el Vice-Interventor Don Pedro